



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLASAYAS

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable de Villasayas y Fuentegelmes y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Fuentegelmes, correspondiente al ejercicio 2017, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Villasayas, 20 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Manuel Antón Machín.

2675

BOPSO-2-05012018